

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA
Titulación	GRADO EN DERECHO Y GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (E-5 CP)
Curso	4º
Carácter	CUATRIMESTRAL (segundo cuatrimestre)
Créditos ECTS	3
Departamento	DERECHO PÚBLICO
Área	ADMINISTRATIVO
Profesores	Ldo. D. José Ignacio Vega Labella

Datos del profesorado	
Profesor	Ldo. D. José Ignacio Vega Labella
Grupo	4º E-5 CP
e-mail	jivega@ramoncajal.com
Despacho	Sala de profesores de la 5ª planta

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Conocer con profundidad los modelos organizativos, sus formas de gestión, sus estratos directivos, los diferentes tipos de personal que componen la Administración Pública y el régimen al que se somete cada colectivo integrante, la formulación de las políticas públicas y su implementación, así como las fórmulas de control de las políticas públicas y su funcionamiento general.</p>

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales <ul style="list-style-type: none"> • Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo. • Capacidad de análisis y síntesis. • Resolución de problemas.

Competencias Específicas de la asignatura
Conceptuales (saber)
<p>Conocer los modelos de organización administrativa y de su organización directiva.</p> <p>Conocer las fases de formulación, ejecución y control de las políticas públicas.</p> <p>Conocer las fases de ejecución del ciclo presupuestario público y el control sobre el mismo.</p> <p>Fomentar la vocación de servicio público.</p>
Procedimentales (hacer)
<p>Identificar los medios materiales y personales que integran la Administración Pública española y algunas otras de derecho comparado, desarrollando la capacidad para la comprensión orgánica y funcional de la misma.</p> <p>Identificar el proceso de formulación de políticas públicas.</p>
Profesionales (saber hacer)
<p>Identificación de los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución y desarrollando capacidades para la gestión del conocimiento de las instituciones jurídicas en orden a su mejora constante.</p>

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: LA GESTIÓN PÚBLICA DIRECTIVA
TEMA 1
<p>1.1. El paradigma burocrático como sistema de gestión: evolución y crisis.</p> <p>1.2. La adaptación de técnicas del sector empresarial.</p> <p>1.3. Las nuevas orientaciones de la gestión pública: los procesos de modernización de las administraciones públicas.</p>
TEMA 2
<p>2.1. La función directiva. Sus particularidades en la gestión pública.</p> <p>2.2. El directivo público.</p>
TEMA 3
<p>3.1. Las políticas públicas: elaboración, ejecución de las políticas públicas y evaluación de las políticas públicas.</p>
TEMA 4
<p>4.1. El control de la actuación pública.</p> <p>4.2. Control estratégico y control de gestión.</p> <p>4.3. El control externo de la gestión pública.</p>
BLOQUE 2 EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TEMA 5:

- 5.1. La evolución del empleo público en España.
- 5.2. Los derechos constitucionales de los empleados públicos.
- 5.3. Régimen de acceso, derechos y obligaciones.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

GONZÁLEZ RABANAL, M. C. (et al.). *La acción y los retos del sector público*, Madrid, Editorial Delta Publicaciones, 2004.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

ALBI, E. (et al.): *“Gestión Pública, Fundamentos, técnicas, casos”*. Barcelona, Ariel, 1997.

ARIÑO ORTIZ, G.: *“Principios de Derecho Público económico, modelo de Estado, Gestión Pública, regulación económica”* (2.a edición). Granada, Comares, 2001.

BAÑÓN, R. Y CARRILLO, E. (compls.): *“La Nueva Administración Pública”*. Madrid, Alianza, 1997.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

1-) CLASE MAGISTRAL CON ESTUDIO INDIVIDUAL NO PRESENCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO

El carácter y contenido de la asignatura se enmarca como una actividad eminentemente presencial, en la que el profesor procurará exponer y explicar los principales conceptos que integran la materia, facilitando su comprensión, análisis, interpretación y aplicación, para lo que también se tomará como referencia la legislación, jurisprudencia y doctrina más relevante. Esa formación teórica dotará al alumno de unos conocimientos que le permitan afrontar la comprensión de los distintos aspectos que integran la asignatura, combinada con su implicación y participación, sobre todo, al afrontar el análisis y la resolución de los casos prácticos que se planteen.

Esta actividad se complementará con el estudio, por parte del alumno, del material didáctico recomendado, para lo que contará con el auxilio permanente del profesor al objeto de orientar y resolver las posibles dudas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje no presencial.

2-) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PRÁCTICA

El necesario índice de formación teórica que es preciso alcanzar en la asignatura para poder afrontar luego con garantías la resolución de supuestos reales debe procurar combinar, en la medida de lo posible, el binomio teoría-práctica, por lo que debe procurarse que el aprendizaje se apoye

también en la resolución de casos prácticos por parte del alumno.

Considerando el carácter, contenido e integración de la asignatura en el Grado las actividades de orientación práctica pueden consistir tanto en conflictos judiciales reales, como en la elaboración de dictámenes, informes, estudios comparados, análisis de jurisprudencia y legislación, etc. dirigidos específicamente a las competencias asignadas a la materia.

Bajo esa premisa, el profesor entregará personalmente a cada alumno o incorporará a Moodle dos casos prácticos durante el cuatrimestre, junto a la documentación que se considere necesaria, al objeto de que cada estudiante resuelva los problemas planteados, apoyándose en el material didáctico establecido.

La formulación y resolución de las actividades de orientación práctica seguirán una periodicidad que será notificada a los alumnos al inicio del cuatrimestre.

Metodología no presencial: Actividades

El alumno deberá completar su proceso de aprendizaje mediante el estudio individual no presencial a través de las actividades propuestas por el Profesor para ser desarrolladas fuera del aula, así como la preparación de los casos prácticos que completen dicho aprendizaje mediante la aportación de una visión práctica de la asignatura.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	22	22	44
Clase práctica	3	9	12
Actividades de contenido práctico (evaluación)	2	9	11
Evaluación: examen	2	6	8
Evaluación: revisión de examen	1	0	1
Otros			
CRÉDITOS ECTS: 3	30	45	75

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias	Indicadores	Peso en la evaluación
Dos casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> - Razonamiento crítico - Resolución de problemas - Competencias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del problema - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos - Elección de las normas aplicables - Argumentación jurídica de la solución - Ortografía y presentación - Dominio del lenguaje jurídico 	25%
Evaluación: examen (Teórico-Práctico)	<ul style="list-style-type: none"> - Razonamiento crítico - Resolución de problemas - Competencias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> -Dominio de los conceptos teóricos estudiados. -Identificación de la norma aplicable -Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. 	75% (puntuación mínima: 5 sobre 10)
	<ul style="list-style-type: none"> - Caso Práctico: -Comprensión del problema. -Dominio en la utilización de las normas aplicables al caso. -Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. -Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. -Dominio del lenguaje jurídico. -Ortografía y presentación. 		
Actividades voluntarias propuestas por los profesores	<ul style="list-style-type: none"> - Razonamiento crítico - Resolución de problemas - Competencias específicas 		5%

CALIFICACIONES

- El examen final responderá a los contenidos teórico-prácticos trabajados en la asignatura. Podrá ser escrito u oral. En ningún caso este examen será tipo test.
- Para computar los porcentajes correspondientes a las actividades de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, la calificación mínima exigida en el examen será de 5 sobre 10 puntos.
- La calificación de la convocatoria extraordinaria será el 100 % de la nota obtenida en el examen.
- Los alumnos de intercambio procedentes de otras Universidades que se hayan matriculado en la asignatura habrán de cumplir las mismas exigencias que los alumnos de curso ordinario, aplicándoseles las mismas reglas en cuanto a la evaluación.
- Para los alumnos de ICADE que estén de intercambio en otras Universidades la calificación será el 100 % de la nota obtenida en el examen.
- Los alumnos repetidores están eximidos de la asistencia a clase a que se refiere art. 5 de las Normas Académicas de los Estudios de Grado de la Facultad de Derecho, así como de la realización de las actividades complementarias de evaluación, por lo que la evaluación de estos alumnos se circunscribe a la nota que obtengan en el examen final (100% del examen).